



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.932 / 2015.-

ZAPALLAR, 01 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 79/2015 de fecha 31 de Marzo de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia. Rut. N°
➤ Fecha	: Jueves 02 de Abril de 2015.
➤ Horario	: Desde las 10:00 horas y hasta las 20:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar – Santiago – Zapallar (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Internado INBA.

➤ Vehículo	: HBJW-27
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia. Rut. N°
➤ Fecha	: Lunes 06 de Abril de 2015.
➤ Horario	: Desde las 05:00 horas y hasta las 14:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar – Santiago – Zapallar (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Internado INBA.



NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-